

dicho Alcázar á D. García Lopez de Padilla, quien lo haya de mantener por espacio de 25 dias, en cuyo término pueda sacar el mayordomo todos sus bienes, armas y pertrechos de guerra del Alcázar, que se entregará despues á la persona que S. S. A. A. señalaren; y en caso que la fortaleza de Santaella no fuese entregada dentro del término señalado á Gonzalo de Godoy, habrá este de entregar y restituir el Alcázar de la Reina al mayordomo: que despues de la entrega de Santaella hayan de pasar quince dias completos, hasta que el mayordomo tenga obligacion de entregar al Clavero el Alcázar del Rey, que mantendrá el dicho Clavero en custodia, por término de veinte dias, para que en este tiempo pueda sacar libremente el mayordomo todos sus bienes, quedando en el Alcázar dos ó tres personas de su satisfaccion, sobre lo cual ha de hacer pleito homenaje el Clavero; y que pasado este término ha de entregar realmente el Alcázar á la persona que S. S. A. A. señalaren, tomando el Clavero testimonio que ha de mostrar y entregar al mayordomo, para que Gonzalo de Godoy en virtud de él le entregue la fortaleza de Santaella: y si el Clavero no entregare el Alcázar Real á S. S. A. A. Gonzalo de Godoy entregue la fortaleza de Santaella á los Reyes, ó á la persona que señalaren: que los dichos Clavero y Gonzalo de Godoy hagan pleito homenaje á los Reyes y al mayordomo de cumplir todo lo capitulado: que por quanto la fortaleza de Santaella es de la ciudad de Córdoba, que puede reclamar, hagan S. S. A. A. que D. Alonso de Cárdenas, Maestre de Santiago, D. Rodrigo Tellez Giron, Maestre de Calatrava, y D. Rodrigo Ponce de Leon, Marqués de Cádiz, salgan á la seguridad, manteniendo al mayordomo y á su hijo en la Tenencia de dicha villa con todas sus fuerzas, haciendo juramento y pleito homenaje sobre ello, como tambien

sobre la seguridad y manutencion del castillo de Alhónos contra la ciudad de Écija y sobre la manutencion de la Encomienda de Estepa.

Todas estas condiciones tan ventajosas á un vasallo que pactaba con sus Reyes naturales, fundadas en la demasia libertad de aquellos tiempos, juraron no solamente los Grandes y personas referidas con los dos Maestres sino tambien S. S. A. A. haciendo pleito homenaje sobre su cumplimiento en manos del Maestre de Calatrava D. Rodrigo Tellez Giron, en Sevilla en 1.º de Abril de 1478, cuya escritura está refrendada del secretario Fernando Álvarez de Toledo. De este modo entregó el mayordomo los Alcázares de Carmona; prosiguió despues sirviendo á S. S. A. A. con sumo valor y constancia en toda la conquista del Reino de Granada, donde apenas se conquistó plaza en que no se viese muy sobresaliente su valor, siendo uno de los principales conquistadores de aquel belicoso Reino: ni fué de menor momento su asistencia en la prision del Rey de Granada, en cuya gloriosa batalla concurrió sobreviniendo con las gentes de Santaella, y con su hijo Juan Perez de Godoy, Comendador de Estepa, los cuales en el mayor conflicto de la batalla acometieron por un costado al ejército Granadino, causando en él no pequeña turbacion, porque al mismo tiempo embistió por el otro costado Lorenzo de Parias, con algunas gentes del Señor de Luque, que llegaban de refresco.

Antes de estos tiempos, cuando las ciudades de Úbeda y Baeza ardian en parcialidades, concurrió con otros caballeros Luis de Godoy, siendo Comendador de Almodóvar del Campo, contra los Cuevas y Viedmas de Úbeda en favor de Diego Sanchez de Carvajal, señor de Jodas y de los caballeros Molinas, que seguían el partido de D. Pedro Giron, Maestre de Calatrava. Este habiendo echa-

do de la ciudad á D. Juan Perez de Valenzuela, Prior de San Juan en Castilla, puso por Alcaide de Úbeda al señor de Jodar, de que se siguieron sangrientas revoluciones entre los bandos mas poderosos de Úbeda, sustentados de grandes señores. En una de estas invasiones robó el Comendador Luis de Godoy una señora principal de Úbeda, llamada doña Argenta Fernandez de Viedma, hija legitima de Juan Fernandez de Viedma, y de su mujer doña Catalina Alfonso de Pedrosa, cuya filiacion consta por el testamento de sus padres: llevóla á su Encomienda de Almodóvar, donde procreó en ella cuatro hijos que despues legitimó, no solo por cédulas reales, sino tambien por Bulas de su Santidad.

Fueron estos hijos: 1.º Juan Perez de Godoy, caballero del Orden de Santiago, Comendador de Estepa, Veinticuatro de Córdoba, Alcaide de Santaella, en quien su padre fundó el mayorazgo del castillo de Alhonós, de un Juro en la villa de Carmona, de la huerta del Rey con sus tintes en Córdoba, de la huerta, tierras y dehesa de la Barquera, del heredamiento de Villar Gallegos, con todas sus casas, tierras y olivares en Santaella, y de las Hacañas del Infante, sitas debajo del puente mayor de Córdoba, con obligacion de pagar cierto tributo á la mesa magistral de Calatrava. Casó este caballero con doña Sancha Ponce de Leon, hija de D. Juan Ponce de Leon, segundo Conde de Arcos, señor de Marchena, y doña Catalina Gonzalez de Oviedo, doncella noble, natural de Marchena. Nacieron de esta union Luis de Godoy, de quien proceden por mayoria de hembras los Marqueses de Ascalonias, que gozan hoy el Mayorazgo litigado de Villar Gallegos, los Marqueses del Villar, y otros caballeros sus dependientes; Francisco Muñiz de Godoy, de cuya sucesion nada nos consta; Diego Muñiz de Godoy, que casando en Marchena

con doña Bernardina Ponce de Leon, su parienta, fundó la linea de los Godoyes de Indias; Lope Ponce de Leon, de quien descenden los Condes de Valdelagrana, los de Villanueva de Cárdenas, y otros caballeros; Beltran de Godoy, valeroso Capitan del Emperador Carlos V; doña Catalina Ponce de Leon, mujer de Gomez de Aguayo, señor de los Cortijos de Aguayo y Malabriego, progenitor de los Marqueses de la Granja, doña Francisca Ponce de Leon, mujer de Alfonso Fernandez de Argote, señor del mayorazgo de Herrera de los Palacios, Veinticuatro de Córdoba, progenitores por mayoria de los Vizcondes de Miranda, de los Condes de Gavia, de los Marqueses de Espinardo, de los de Villaseca, de los señores de Villaharta, de las casas de D. José de Guzman, de los señores de Almodóvar y la Reina, y por varonia legitima de la casa de D. Pedro Fernandez de Argote y Aguayo, en San Juan; doña Beatriz Ponce de Leon, que casó con Gomez de Zayas, caballero de Ecija; Doña Constancia, doña Florencia, monjas ambas en Santa Inés de Córdoba; doña Sancha, monja de Santa Clara en Marchena, doña Maria de Godoy, y doña Maria Ponce de Leon, de cuyos estados nada sabemos: 2.º doña Maria Muñiz de Godoy, mujer de Gonzalo Lopez de Hoces, llamado el Santo, señor de Casas Tejadas, hijo de Andrés Gonzalez de Hoces y de su mujer doña Francisca de Angulo, de cuya union proceden los caballeros Hoces de San Andrés, y los Marqueses de la Granja en Sevilla: 3.º doña Leonor Yañez de Godoy, mujer de Pedro Fernandez de Carcamo, Veinticuatro de Córdoba: 4.º doña Teresa Muñiz de Godoy, mujer de Luis Fernandez de Pernia, valiente Alcaide de Osuna, de cuya union por la casa de Góngora, descenden los Marqueses de Cabriñana y Villa-Caños.

Los hijos que se siguen fueron procreados en otra

doncella del linaje de Guevara. Fueron estos: 1.º Pedro Muñiz de Godoy, Caballero del orden de Santiago, conquistador de Granada, Maestre de Campo del Emperador Carlos V, contenido en las capitulaciones de los Alcázares: 2.º Rodrigo de Godoy, que no dejó sucesion: 3.º Francisco Muñiz de Godoy, que casó con doña Elvira Barba, hija de Luis Perez de Castillejo, y de su mujer doña Marina de Barba, de cuya union fué hijo Juan Perez de Godoy. Asi consta de los testamentos de ambos consortes. Doña Elvira otorgó el suyo ante Juan Ruiz Correa en 17 de Abril de 1521, donde declara su hijo. Su marido lo otorgó ante Francisco Fernandez en 27 de Enero de 1524, donde declara ser hijo de Luis de Godoy, Comendador de Villarubia y Almodóvar, Alférez Mayor de Calatrava y mayordomo del Rey. Declara su casamiento y su hijo Juan, á quien instituye por heredero: 4.º Gonzalo Yañez de Godoy, Alcaide de Estepa, de quien descendieron los Godoyes del Colmenar de Oreja: 5.º Doña Marina Muñiz de Godoy, nombrada en el testamento de su hermano Francisco, mujer de Diego de Arquiano, linaje noble antiguo de esta Ciudad, hijo de doña Inés Fernandez de Bocanegra, y de su marido Juan Ruiz de Arquiano, Veinticuatro de Córdoba, y Alférez Mayor de sus tropas en la conquista del Reino de Granada, Capitan muy señalado en las expugnaciones de Loja, Málaga, Guadix, Baza y las Alpujarras, de donde vino muy maltratado á Córdoba, segun consta por una informacion que su hijo Diego hizo en 15 de Noviembre de 1514 ante Luis Fernandez, Alcalde ordinario, por el Señor Diego Ramirez, Corregidor de Córdoba. La dicha doña Marina su mujer, en 28 de Enero de 1525, estando ya viuda, compareció ante Gonzalo Ruiz de Chillon, Alcalde ordinario por el magnífico Señor

Corregidor Juan Alvarez de Maldonado, pidiendo su dote de 180000 maravedis, comprendidas unas casas en San Pedro, muchas joyas y dineros. Habia ya fallecido en 20 de Marzo de 1552, cuando se discernió la tutela de su hijo Juan de Arquiano, ante Juan de Eslaba, Escribano público. Estos son los hijos del Mayordomo Luis Muñoz de Godoy, que se coligen de los instrumentos citados, de las memorias del Archivo del Conde de Valdelagrana y de la informacion que hizo el Dean D. Lope de Sandoval para legitimacion de todos.

El hijo segundo de los dichos Juan Perez de Godoy, y de su mujer doña Marina Gomez de Córdoba, que le sobrevivió hasta el 10 de Octubre de 1494, en que otorgó el último codicilo, fué Rodrigo de Godoy, que sucedió finalmente por justísimo litigio en el Mayorazgo de la Barquera, litigando contra su sobrino Juan Perez de Godoy, Comendador de Estepa, como confiere este en su testamento, declarando que la Barquera se la llevó su tío. Que el castillo de Alonós habia sido entregado por los Reyes á la ciudad de Écija, dándole en recompensa cierto juro de maravedis: que vendió el juro de Carmona, conque habia comprado algunas posesiones; que no obstante el Comendador de Estepa con la posesion del Mayorazgo de Villar Gallegos, que perpetuó en sus descendientes, aunque por la fundacion del Jurado Juan Perez debia recaer necesariamente en Rodrigo y en sus descendientes, por tener la cualidad de legitimos, que no tenia el Comendador, sobre lo cual dura todavia pendiente el litigio, siendo actor el Conde de Valdelagrana, como descendiente legítimo del dicho fundador, cuya sucesion seguimos aquí por cabeza del dicho Rodrigo.

El hijo tercero fué Juan Perez de Godoy, Veinticuatro de Córdoba, el cual en 19 de Marzo de 1499, ante

Martin Ruiz de Aguaneyada, vendió el Monasterio de los Mártires de Córdoba, y á su Abad D. Frey Alvaro de Castillejo, entonces de Religiosos Cistercienses desde la conquista de Córdoba, la tercera parte del cortijo de la torre del Adalid. Fué caballero muy señalado en la conquista de Granada, Alcaide de algunos castillos, cuyos hijos fueron doña Constanca, á quien su abuela mandó 15000 maravedis, y Juan Perez de Godoy que mejoró su abuela en su segundo testamento.

El cuarto hijo fué Alfonso Gomez de Godoy, Alcaide del castillo y Alcázar de Estepa, que murió sin sucesion, aunque casó, segun afirma el P. Morales, con doña Isabel de Salcedo.

El quinto hijo fué Pedro Muñiz de Godoy, Caballero del Orden de Santiago, de grande autoridad en la frontera, por cuyo motivo en 18 de Mayo de 1460, Don Alonso Fernandez de Córdoba, el Grande, Señor del Estado de Aguilar, Alcalde Mayor de Córdoba, y Rodrigo de Narvaez, vecino de Antequera, como procurador de su primo Fernando Narvaez, Alcaide de Antequera por el Rey, Alcalde Mayor de Córdoba, otorgaron cierta confederacion entre las ciudades de Córdoba y Antequera, ante Juan Gonzalez Toledano, Escribano de Santaella, interviniendo Pedro Muñiz de Godoy, en cuyas manos hizo pleito homenaje Rodrigo de Narvaez, siendo testigos D. Fadrique Manrique, Comendador de Azuaga, Juan Fernandez Galindo, Comendador de Reina, Luis Fernandez de Pernia, Alcaide de Osuna, y otros Caballeros y Capitanes de la frontera, por donde consta que Pedro Muñiz de Godoy, siguió tambien el partido de Don Alonso de Aguilar, juntamente con sus hermanos. En 10 de Junio de 1469 le hizo su madre donacion de unas casas en la Collacion de Santa Maria, ante Gomez Gonza-

lez y Diego Gonzalez, escribanos públicos. Y en 12 de Abril de 1493, cuando su madre otorgó su primer testamento habia ya fallecido, dejando tres hijos, á quienes su abuela doña Marina instituyó por herederos. Casó este Caballero con doña Leonor de Riebra, hija de Juan de Ribera, Alcaide de Úbeda por los Reyes Católicos, de cuya union fueron hijos: 1.º Juan Perez de Godoy, que murió sin sucesion antes que testase su abuela: 2.º Pedro Muñiz de Godoy, caballero del Orden de Calatrava, gran servidor del Emperador Carlos V en las guerras de Francia. Procedieron de este Caballero los Godoyes de Cazorla, cuya casa mayor por hembra ha recaído en los Caballeros Córdovas, Ronquillos de Granada, por el casamiento de doña María Antonia de Godoy Dávalos y Zambrano, señora de un Mayorazgo fundado por sus padres, que casó con D. Juan Fernandez de Córdoba Ronquillo, primogénito de esta casa en Granada: 3.º Luis Muñiz de Godoy, valeroso Capitan contra los Comuneros en tiempo del Emperador: 4.º Doña Isabel Muñiz de Godoy, de cuyo estado nada nos consta.

Rodrigo de Godoy, hijo segundo de Juan Perez de Godoy, y de su mujer doña Marina Gomez de Córdoba, despues de muchos pleitos sucedió en el Mayorazgo de la Barquera, por pedir este un poseedor nacido de legitimo matrimonio. Fué Alcaide del Castillo de Santaella, y sirvió valerosamente en toda la conquista del Reino de Granada con sus hermanos y sobrinos. En 16 de Julio de 1456, estando en la torre de D. Jimeno Luis Muñiz de Godoy, su hermano mayor, siendo ya Comendador otorgó renunciacion del heredamiento de la Barquera en favor de su madre y de sus hermanos, señaladamente en favor de Rodrigo, aunque despues reasumió este heredamiento, como tambien el mayorazgo de Villar Ga-

llegos. En 9 de Junio de 1496, ante Alfonso Covo, Escribano de Santaella, otorgó el Alcaide poderes á su hijo Gerónimo Godoy, para que recibiese todos los bienes y herencia que le pertenecian por muerte de su abuela doña Maria Gomez. Despues en 6 de Agosto de 1498 repitió los mismos poderes, para que su hijo recibiese en su nombre todos los bienes y la herencia de Alfonso Gomez de Godoy, su hermano, Alcaide de la Villa de Estepa. Finalmente, en 5 de Diciembre de 1505, ante el dicho Escribano de Santaella testó, llamándose fijo legitimo de Juan Perez de Godoy. Declara su casamiento con doña Beatriz de Córdoba, á quien manda pagar su dote: mán-dase enterrar en el Monasterio de San Gerónimo de Córdoba. Y finalmente instituye por sus herederos á sus hijos Gerónimo, Pedro, doña Leonor, mujer de Francisco de Frias y doña Beatriz, á quien nombra por albaceas, juntamente con su yerno.

Casó este caballero con doña Beatriz Fernandez de Córdoba, hija de Luis Fernandez de Córdoba, vasallo del Rey con acostamiento de lanzas, Veinticuatro de Córdoba, y de su mujer doña Isabel de Torres, nieta paterna de Gonzalo Fernandez de Córdoba, vasallo del Rey, Veinticuatro de esta ciudad, y de su segunda mujer doña Beatriz de Angulo, hija de Alfonso Martinez de Angulo, Alferez Mayor de Córdoba, Capitan de sus gentes, vasallo del Rey, y de doña Leonor Alfonso de Montemayor, su mujer, biznieta de Martin Alfonso de Montemayor, Señor de Chillon, Alcaide de los Donceles, y de doña Maria Alfonso de Argote y Godoy, su primera mujer, señora de Lucena y Espejo, y nieta materna de Fernando Alfonso de Torres, y de su mujer doña Beatriz Fernandez de Morales, biznieta de Fernando Gomez de Córdoba, Señor del Mayorazgo de Algorfillas, Vein-

ticuatro de Córdoba, y de doña Constanca de Torres su mujer, tercera nieta de Antonio Gomez de Córdoba, Contador Mayor de Castilla, y de doña Beatriz Lopez, su primera mujer; por cuyas lineas es constante que ambos consortes estaban en conocido grado de parentesco repetido de consanguinidad. Nacieron de esta esclarecida union: 1.º Gerónimo, que sucedió en el Mayorazgo: 2.º Pedro Muñiz de Godoy, caballero del Orden de Santiago, Comendador de Estepa, por merced del Emperador, en Madrid á 24 de Octubre de 1539, Alcaide, Gobernador y capitan General de las plazas y castillos de Oran, Marzalquivir y Reinos de Tremecen en ausencia de su primo D. Luis Fernandez de Córdoba, Alcaide de los Donceles, segundo Marqués de Comares, en cuyos empleos perseveró por espacio de más de 20 años, sirviéndolos con grande satisfaccion del Emperador y del Marqués, que le escribieron muchas veces las gracias por su mucha vigilancia y severidad en la disciplina militar conque defendia las plazas encomendadas, haciendo cruda guerra á los moros confinantes. Casó este caballero con doña Juana Mesía Tafur, de quien no logró sucesion permanente. Y por esta causa en 19 de Octubre de 1550 otorgó su testamento, en que declara su padre, sus sobrinos, y funda Mayorazgo en el mayor, compuesto de sus casas principales en la Collacion de Santiago, el Cortijo de Palomarejos, el molino de Cucaron, diferentes casas, tierras y viñas. Concurre á la fundacion su mujer doña Juana, confirmándola por su parte. Instituyó por su heredero á su sobrino Alfonso de Godoy, hijo de su hermano mayor, y nombró por albaceas á D. Pedro Gomez de Cárdenas: 5.º doña Leonor Yañez de Godoy, que casó con Francisco Fernandez de Frias, caballero muy principal de esta Ciudad, cuya hija doña Ana